

# Los Debates

ANO XIV DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 2550

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicaciones, a precios convencionales.

## TORTOSA

Jueves 17 de Octubre de 1901

## PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## LO QUE INTERESA

Ya no se satisface la opinión con los discursos. Ya pide resueltamente las cosas más prácticas. Una ración de retórica no es ya ni siquiera un aperitivo. Nadie la mira, nadie la necesita, nadie la quiere. Cada cual se hace a su gusto la literatura política. Los primores del estilo los busca en otra parte. Y la bárbara sintaxis del *Diario de las Sesiones* ha concluido por indigestarse a todos los españoles.

Antes eran los oradores que más hablaban los más ilustres. Ahora hemos aprendido de los chinos—que en todas partes hay que aprender—que los más ilustres son los más ilustrados. Antes eran los mejores los que más pregonaban; ahora lo son los que más dicen; que no es lo mismo ni es tampoco siquiera cosa semejante.

El más eres tú se vá. Lo destierra el buen sentido, lo condena el patriotismo, mejor sentido que explicado. La nueva política requiere otros conceptos, tiene otra frase.

El más eres tú no es ya el supremo argumento para quien lo pronuncia. La gran razón será en adelante: *El mejor soy yo*.

Cambian con la política los pensamientos. Y habrá que mostrar ahora, no quién es el peor, porque aún averiguado que fuese, podrían ser todos malos, sino quién es el mejor; pues demostrado que fuese, no resultaría tan desdichado el que mereciese aquella calificación.

Conviene á todos: á los partidos, á los hombres públicos, al país, que se exija á los que aspiran al Gobierno la definición de su programa.

El poder se pide á título de aptitud para ejercerlo, no á título de influencia, ni á título de ambición para disfrutarlo. El poder se demanda cuando se cree que se puede ejercer mejor que los que lo poseen. ¿Por qué no se exige esa demostración elemental? ¿Qué trabajo le puede costar al convencido mostrar y hacer público su convencimiento? ¿Quién tan grandes cosas guarda, por qué no las ha de hacer públicas?

Y, sobre todo, la nación tiene derecho indiscutible á saber cómo se la quiere gobernar. La nación tiene absoluto derecho á que se la diga en qué se funda la oposición que se hace á una política determinada, y cuál es la otra política que como más útil y necesaria se le recomienda.

Los defectos de los ministros y las deficiencias de un programa de gobierno se sienten y se padecen. No hace falta que le digan á ningún contribuyente dónde sufre las consecuencias de la mala gestión de un ministro de Hacienda. Contestará en seguida.—En el bolsillo. Eso es, por lo mismo, lo que menos falta hace que nos digan las oposiciones.

Lo que interesa es conocer cómo se ha de aliviar tanto daño, quién posee el remedio para no sufrirlo; quién sabe como se gobierna á menos costa y con sacrificios menores.

prefiere resumir brevemente las impresiones recibidas en las visitas giradas y comparar unas con otras á fin de que, de esta Corporación, surjan las medidas que se impone adoptar á fin de que puedan llevarse á la ejecución con la premura que la necesidad y el decoro de la Corporación demanda.

La Casa provincial de Beneficencia de Tortosa no responde á los sacrificios que la Excm. Diputación se impone para su sostenimiento y se halla convertida en una especie de nicho en donde se arrojan los desventurados seres que tienen derecho á ser amparados por la caridad provincial, sin encontrar allí una mano

cariñosa que los guie ni el alimento necesario para su subsistencia.

El cuadro que se ofrece al visitante en aquel Establecimiento es alto y atrozmente desconsolador. En todas las dependencias de la misma se observa el más completo descuido y mayor desorden. El aseo es allí planta exótica y todo revela la anarquía imperante en aquel asilo. El aspecto de los asilados no puede ser más triste y denuncia, además de la alimentación deficientísima que reciben, la ausencia de la educación necesaria para convertirlos en seres útiles á la Sociedad.

La Administración del Establecimiento se halla incompleta y desordenada, y no ciertamente por culpa del que actualmente se halla al frente de ella, sino por el añejo desorden existente en la misma, cuyos vicios no ha logrado extirpar el Sr. de Salvador, a pesar de los loables esfuerzos que ha realizado para conseguirlo, los cuales se han estrellado siempre ante los obstáculos insuperables que le ha opuesto constantemente el personal encargado del régimen interior del asilo, que por medio de la resistencia pasiva en unas ocasiones y activa en otras, ha dificultado siempre los buenos deseos en que aquél se ha inspirado. Justo es, pues, reconocer que, á pesar de sus deficiencias no imputables al actual administrador, repetimos, es lo mejor de aquella Casa.

El departamento destinado á cocina no responde á las necesidades del asilo y el abandono que se nota en su conservación, lo mismo que la falta de aseo, impresionan desastrosamente y predisponen el ánimo del que se detiene á pensar en lo que podrá ser la alimentación preparada en aquel local comparable á los destinados para el objeto parecido en las explotaciones que tienen por fin la cría y engorde del ganado.

La despensa, dormitorios, ropero y demás departamentos delatan igualmente deficiencias y descuidos censurables que apenaron profundamente nuestro ánimo, y no queremos recordar el departamento de lactancia, en el cual las débiles criaturas allí reunidas, más que seres vivientes, son almas que parecen hacer antesala para franquear la entrada de las esferas celestes. Su apagada mirada, su lívido color y las señales evidentes de su destrucción revelan al ojo más profano la más absoluta falta de cuidado y celo en las personas encargadas de su sostenimiento.

El régimen interior del asilo podría decirse que es nulo, y las prescripciones reglamentarias letra muerta para las personas encargadas de su aplicación. De ahí que los asilados vaguen por donde mejor les cuadra, lo mismo que las amas internas, comunicándose los varones con las hembras y todos con las amas, lo cual da lugar á escenas poco edificantes y á ocurrencias que por decoro no hemos de consignar.

No queremos, sin embargo, dejar de llamar la atención de los señores Diputados sobre las confesiones realizadas por la Hermana Superiora en su primera declaración, las cuales son por sí solas suficientes para justificar la adopción de las medidas más radicales y las más acerbas censuras para la declarante.

La admisión de los expósitos y vigilancia nocturna son otros tantos extremos que demuestran el grado de abandono en que viven los albergados en aquella Casa, que más parece una explotación de las miserias humanas, que no asilo de Caridad. Así es de ver como los albergados reciben un expósito en el torno, lo mismo que muere un acogido sin tener á su lado una Hermana que defienda su existencia, ni enterarse siquiera ninguna de ellas de tal nueva hasta transcurrir horas y horas de su ocurrencia.

Con lo expuesto y con decir que tuvimos el disgusto de ver expósitos de treinta años de estancia en la Casa, que no saben leer ni escribir porque á su falta de inclinación han coadyuvado las religiosas, dedicándola á otras faenas, en vez de darle la debida instrucción, creemos que queda demostrado el perjuicio que á los asilados infiere su estancia en las condiciones referidas y la repugnancia que debe inspirar á la Diputación el sostenimiento de lo que en lenguaje llano podría calificarse de vergonzosa inmoralidad.

Contraria con el aspecto de la Casa de Tortosa la de igual índole que sostiene la Diputación de Tarragona, en la que esta Comisión pudo observar la más escrupulosa limpieza, el buen orden en todos los departamentos y la cariñosa solicitud con que se atiende á los albergados, los cuales hablan del personal del Establecimiento con expresiones de agradecimiento, revelando todo ello la excelente educación que han recibido, como revela su aspecto la suficiente alimentación para que en su día puedan contribuir al mejoramiento y progreso de la humanidad.

## Las inmoralidades

de la Casa Provincial de Beneficencia DE TORTOSA

Terminada la labor de inspección, bien quisiera la Comisión que suscribe poder presentar á la excelentísima Comisión Provincial una extensa memoria en la cual se describiera por modo minucioso el resultado exacto de sus gestiones. Mas atenta, sin embargo, á la conveniencia de poner inmediato correctivo á las faltas de deficiencias observadas,



Surge de este contraste la injusticia notoria que encierra el hecho de que siendo los asilados de iguales condiciones, los albergados de Tortosa se vean privados de un sin número de beneficios que disfrutaban sus compañeros en la Casa de esta Capital con gran satisfacción de la Excm. Diputación, que tantos sacrificios y esfuerzos se impone en beneficio de todos los desheredados de la fortuna.

El acto de la visita de la Comisión al Manicomio de Reus constituye una página brillante para aquel establecimiento, para cuyo personal no tiene esta Comisión frases con que expresarles su agradecimiento y satisfacción.

La Comisión cree que con esto podrían tal vez dar por terminado su cometido; pero deseosa de que la Diputación provincial acuerde inmediatamente las medidas necesarias para el mejor régimen de los acogidos a la Beneficencia provincial, se permite proponer que se adopten por la Corporación las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Trasladar todos los asilados albergados en la Casa de Beneficencia de Tortosa al Asilo benéfico de esta Capital, dejando únicamente en aquella las criaturas de lactancia y destete, las cuales deberán ingresar en este último a medida que pueda darse por terminado el destete sin detrimento para la salud de aquellos débiles seres.

2.<sup>a</sup> En lo sucesivo, todos los asilados del departamento de Misericordia ingresarán en la Casa de Beneficencia de Tarragona.

3.<sup>a</sup> Supresión de todas las plazas creadas para el servicio de la Casa provincial de Beneficencia de Tortosa, con excepción del administrador, dos religiosas y un portero para el cuidado de aquel establecimiento.

4.<sup>a</sup> Ejecución del art. 3.<sup>o</sup> del Reglamento de la Casa provincial de Beneficencia de Tortosa en cuanto no se oponga a las presentes conclusiones.

5.<sup>a</sup> Instrucción del oportuno expediente para llegar a la suspensión de dicha Casa, de conformidad con lo establecido en el R. D. de 6 de Julio de 1852.

6.<sup>a</sup> Gestionar que el Ayuntamiento de Tortosa se encargue del sostenimiento de la Casa provincial de aquella ciudad tal como debe quedar establecida según la 1.<sup>a</sup> conclusión, mediante un concierto prudencial, reservándose siempre la Excm. Diputación el derecho de inspección.

7.<sup>a</sup> En el caso de que se estableciese este concierto, debería entenderse derogada la 3.<sup>a</sup> de estas conclusiones y

8.<sup>a</sup> Traslación de todos los dementes albergados en distintos Manicomios por cuenta de la Diputación provincial al Manicomio de Reus.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime conveniente.

Palacio de la Diputación, 30 de Septiembre de 1901.—JOSÉ M.<sup>a</sup> BORONAT.—ESTEBAN PELLEJÁ.

## A VUELA PLUMA

### EL DUQUE DE TETUAN

«Tengo por cierto que se han hecho diferentes indicaciones al duque

para saber si aceptaría la mayordomía mayor de Palacio al llegar a su mayor edad D. Alfonso XIII, puesto para el que reúne todas las condiciones; pero, agradeciendo la honra, declinó la aceptación por creer que podría prestar mejores servicios al Rey y al país interviniendo activamente en la política.

Me consta que han hecho observaciones al duque amigos suyos, en particular de provincias, donde no hay los apasionamientos de Madrid, para que prestase su concurso a Silvela, diciéndole que no se comprendía que aceptase, para derribar, el apoyo de personas sin fuerzas en el país y tan gastadas por la política como Romero Robledo y López Domínguez, y se negase a prestar el suyo, para edificar, a Silvela, que contaba con un partido tan fuerte como el conservador; pero el duque insiste en su propósito de combatir a los partidos históricos, creyendo preferible gobiernos de concentración, ya los presida Montero Ríos, ya Azcárraga, ya Villaverde. No transige ni con Sagasta ni con Silvela.»

Así lo dice en el *Diario de Barcelona* el corresponsal A., a quien se supone en muy buenas relaciones con el duque de Tetuán.

**Publicamos hoy la Memoria** de los señores Pellejá y Boronat, diputados provinciales que formaron la comisión nombrada para girar una visita de inspección a la Casa provincial de Beneficencia de Tortosa.

Muchos de los hechos consignados en dicho documento son una pálida repetición de otros publicados por nosotros, y no pocas consideraciones coinciden con las expuestas en estas columnas. En lo único que nos hemos separado y continuaremos disintiendo de la opinión de los señores Pellejá y Boronat, es en el capítulo de responsabilidades.

A nuestro juicio, la responsabilidad es de todos, desde el portero hasta la Diputación provincial, sin excluir a nadie. Eso de decirnos que el administrador es lo mejor de la casa, pasese como tributo de amistad y hasta, si se quiere, como consideración debida al correligionario; pero constituye un absurdo y una injusticia notoria. ¿Tiene ó no tiene autoridad el administrador en la Casa de Beneficencia? ¿Sí? Pues ¿por qué no corregía esos abusos? ¿No? ¿Por qué, pues, no los denunciaba a diario al Presidente de la Comisión y a la Diputación provincial, en vez de ser testigo impasible de tales abusos y de tanta inmoralidad?

Mas aun; cuando la prensa ha denunciado que los asilados fallecían de inanición y de miseria, ¿por qué los administradores, en vez de dirigirse a la Diputación denunciando lo que a nuestro entender constituía un verdadero delito, se dirigían a nosotros discutiendo si los niños muertos de hambre eran cuatro ó eran seis? Además, si el administrador no tenía autoridad para normalizar é intervenir en el régimen interior del asilo, ¿por qué la Diputación no le daba las atribuciones necesarias para ello?

De la Memoria se deduce que los únicos responsables de tanto desbarajuste, de tanto abuso y de tanta in-

moralidad, son las Hermanas de la Consolación. Muchas, muy graves son las faltas de las Hermanas, pero no hasta el extremo de que resulten las únicas responsables de todo. No es que tratemos de defenderlas ni de atenuar sus culpas; es que tenemos el convencimiento de que lo defectuoso, lo inmoral, es la organización toda del asilo, y las Hermanas no son sino una parte de ella, parte que por aquella misma causa y por la confusión y perturbación que allí ha reinado siempre, se ha ido imponiendo y absorbiendo las atribuciones y derechos de los demás; pero este mismo hecho demuestra la responsabilidad, en primer término, del administrador, que toleraba esas intrusiones y esos abusos, y luego de la Diputación, que no ponía mano en tanto desbarajuste.

No han estado muy felices los señores Pellejá y Boronat en las conclusiones, pero de éstas hablaremos mañana.

**Acercas del crimen cometido** en Capsanes, de que nos ocupábamos en uno de nuestros últimos números, escribe un colega de Tarragona:

«Dicen de Capsanes que el día 11, después del paso del exprés para Madrid, fué sorprendido el encargado del apeadero, Tomás Ripoll Casas, dentro de su casilla, por tres hombres que se tapaban la cara con pañuelos, dos de los cuales cogieronle, uno por cada brazo, aunque intentó defenderse, y sacándole fuera de la casilla, el otro penetró en ella, se apoderó del dinero que había en el cajón del pupitre, que ascendía a 19 pesetas, del encargado ó jefe, y 7.50 de la compañía; clavó las aldabas de dos ventanas que había en la casilla, salió fuera, y empujando al Ripoll, lo encerraron y se dieron a la fuga.

Mientras el que estaba robando la casilla y clavaba las aldabas, los otros dos que tenían al encargado le cogieron la llave de su casa habitación y, una vez quedó encerrado, fueron los cacos a su casa, situada a unos cincuenta metros de la línea férrea y casilla, penetraron en ella, y se deduce de los hechos que, al ver la esposa del casillero que no era su marido el que entraba en su casa, se arrojaría de la cama con el fin de pedir socorro, pues la encontró el Juzgado tendida boca abajo a la salida de la alcoba, en paños menores, y muerta, según resultó de la autopsia, a causa del sobrecogimiento.

Se llamaba la interfecta María Albiol Mir, era natural de Mequinenza (Zaragoza), contaba treinta y tres años de edad y no deja sucesión en su matrimonio.

Se apercibió del hecho un vecino del pueblo, individuo del somatén, quien fué a dar parte al subcabo, don Abdón Vallés Bartolomé; éste llamó al señor juez, quien acompañado del secretario y un cerrajero, fueron al apeadero, descerrajaron la puerta de la casilla y libertaron al Tomás Ripoll que se hallaba en gran estado de positación, debido a llevar seis horas y media allí encerrado pidiendo auxilio.

Sólo por el estado en que se hallaba Ripoll ó por el miedo que se apoderaría de él, se comprende que estu-

viera allí desde las once menos cuarto de la noche hasta las cinco y media de la mañana, toda vez que podía haber salido arrancando los clavos que impedían levantar las aldabas de las ventanas é ir a enterarse de lo que podía ocurrir en su casa, pues al quitarle la llave pudo sospechar que no sería para nada bueno.

De su casa le robaron unos sesenta reales.

A las diez de la mañana del domingo se personó el juez de instrucción de Falset con el primer teniente de la Guardia civil de la misma villa, dos parejas a sus órdenes para ampliar las diligencias hechas por el señor juez municipal y procurar descubrir a los autores del crimen, los cuales, hasta ahora, no han sido habidos, debido sin duda a no haber dejado rastro alguno y no conocerlos el Tomás Ripoll.

Continúan las pesquisas el teniente antes expresado, el jefe del puesto de Tivisa, con dos individuos, ayudados por el señor juez municipal del pueblo, D. Pedro Vernet.

**Todas las misas que se celebrarán hoy** en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde el toque de oración hasta las once, se aplicarán en sufragio del alma de doña Mariana Borrás de Tárres, fallecida en esta ciudad el día 10 del actual.

Con este motivo reiteramos al señor Tárres, nuestro estimado amigo, y demás familia la espresión de nuestro más sentido pésame. R. I. P.

**Ayer, en el exprés, salió** para Barcelona y Madrid nuestro estimado amigo el distinguido pintor D. Juan Cardona y Tió, llevándose de su ciudad natal, con el cariño de todos sus amigos, numerosos y bellísimos estudios arrancados del natural que han de ser motivo para cuadros tan hermosos como importantes.

Deseamos a nuestro querido amigo un feliz viaje y que siga cosechando tanta gloria y provecho como merecen su laboriosidad y su talento.

**De una correspondencia** de Zaragoza cortamos el siguiente párrafo:

«Cuajado de fieles estaba esta tarde el anchuroso templo del Pilar, donde se ha cantado la tradicional Salve. Los canónigos y beneficiados han recorrido en procesión los claustros de la basílica presididos, como es costumbre en esta solemnidad, por tres *infanticos* que ocupan el sitio de honor y preferencia propio del prelado. Es curiosa la institución de los tales *infanticos*, que vienen a ser una escolanía al servicio de la Virgen con derechos y prerrogativas verdaderamente envidiables. A la sagrada y antiquísima imagen no puede acercarse nadie más que los *infanticos*, los preñados, las personas reales y los niños menores de cuatro años. Ni los sacerdotes, ni los canónigos, ni los fieles, pueden subir la gradería que da acceso al célebre pilar y que sólo está expuesto a la veneración pública en un trozo encuadrado que da a la parte trasera del altar de la Virgen. Los *infanticos* están encargados de vestir, adornar é iluminar la imagen y, como antes dije, nadie que no sean ellos,



las personas reales ó los prelados p... de acercarse á ella. Por excepción y, como caso muy extraordinario, se permitió que el alcalde de Zaragoza subiese las gradas el primer día del presente siglo y adorase á la Virgen en nombre y representación de la ciudad.»

**Con motivo de la proximidad del día de los difuntos,** llama la atención en la calle de Mercaderes la tienda de la señora viuda de Marqués, en la que se admira una hermosa colección de coronas y objetos propios de dicho día.

«El Liberal» y «Heraldo de Madrid» y *Liberal*, de Barcelona, se reciben en el estanco de D. Emilio Sabaté, Angel, 12, y se reparten á domicilio.

Los telefonistas de Milán se han declarado en huelga, pidiendo aumento de sueldo.

De continuar con esa fiebre los huelguistas, el mejor día, para no ser menos, se nos declara el sol en huelga y será cosa graciosa andar en tinieblas por esos andurriales.

Y, figúrense nuestros lectores lo que sucedera entonces.

Si con exceso de luz se la dán con queso á cualquier hijo de vecino, ¡ayúdenme Vdes. á sentir lo que será entre sombras!

¡Va á ser el disloque!

**Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa,** quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

**RELOJERIA**

Véase el anuncio en la tercera plana.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

**Audiencia Provincial**

Anteayer debía verse el quinto de los seis procesos instruidos por otros tantos delitos de robo contra Francisco Farnós Royo, vecino de Roquetas; mas convencido el procesado de la inutilidad de su defensa, se conformó con la calificación fiscal, que le pedía la pena de un año y un día de prisión.

Manifestó también su conformidad en la última causa, que debía verse hoy, por la que se le condena á dos años y once meses.

Como recordarán nuestros lectores, cometiéronse robos en diferentes casas de campo de los términos municipales de Santa Bárbara, Masdenverge y Roquetas, y todos quedaron impunes hasta que un día, encontrándose en un lavadero una sobrina de una de las robadas, reconoció unas sayas que lavaba la mujer del hoy procesado. Avisado el Juzgado municipal y la Guardia civil, se presentaron en casa de Farnós, donde encontraron todos los objetos robados, que fueron reconocidos por sus dueños. El procesado confesó paladinamente sus delitos, explicando los días, horas y puntos en que los había realizado.

**Fiestas de Tivenys**

15 Octubre de 1901.

Sr. Director de LOS DEBATES.

Acaban de celebrarse en ésta las fiestas que los vecinos del pueblo dedican todos los años á la Virgen del Rosario y Santa Justina. Ambos días hemos sido visitados por crecido número de forasteros ávidos de diversiones, contribuyendo con su presencia á la mayor brillantez de las fiestas.

La música de esta población «La Armonía Popular», dirigida por don Vicente Rams, ha sido la encargada de recrear á los vecinos y forasteros en los bailes públicos y demás diversiones estilo del país, amenizando también las funciones religiosas, dejándonos sentir en todos sus actos las mejores composiciones de su repertorio; pues aunque fáciles, son las más de sumo gusto, llamándonos la atención un vals obligado de bombardino y cornetín ejecutado maravillosamente por los Sres. Francisco Estupiñá Montardit, solista del 1.º, y Juan Estupiñá, idem del 2.º, viéndose en los restantes individuos componentes de la banda, facultades para desempeñar sus papeles y grandes deseos de aprender, lo cual pongo en conocimiento de su Director desde las columnas del diario que V. tan dignamente dirige.

El lunes próximo, festividad de Santa Cecilia, patrona de los aficionados al arte de Mozart, Donizetti, Rossini, Bretón, etc., tratan de festejar dicho día los individuos componentes de «La Armonía Popular», con funciones religiosas, estando encargado de reseñar la vida y milagros de la Santa el Ecónomo de esta población, Rdo. D. Juan Tena, poseído de excelentes prendas de oratoria, según lo demuestra en todos sus panegíricos.

El Corresponsal.

LIBROS  
PERIÓDICOS

**Organografía musical**

por

D. FELIPE PEDRELL

Los *Manuales Enciclopédicos Gili* responden á una necesidad muy sentida, cual es la de vulgarizar y poner al alcance de todas las inteligencias y de todas las fortunas la cultura intelectual, compendiando en forma clara y metódica conocimientos variados y profundos que de otra manera solo podrian hallarse en obras de gran importancia y extensión.

El primero de la *Serie Artística* de estos manuales es una obra notable y eruditísima de nuestro distinguido paisano y amigo don Felipe Pedrell, titulado *Organografía musical Antigua española*, en el que con el talento y los extensos conocimientos por todos reconocidos en nuestro paisano, describe los instrumentos de música antiguos ó sea desde la Edad Media hasta el Renacimiento, estudia sus orígenes, construcción y sucesivas transformaciones, historiando á la vez el proceso técnico de sus acoplamientos polifónicos.

La obra, como todas las que publica el señor Gili, de Barcelona, resulta una verdadera joya bibliográfica, por cuyo motivo recomendamos su adquisición á todos los artistas y personas ilustradas y de buen gusto.

**Correo de Madrid**

15 de Octubre de 1901.

**La apertura de las Cortes**

Mañana á las tres de la tarde se celebrará el solemne acto de la apertura del Parlamento.

Las oposiciones van concretando los puntos de vista que adoptarán para combatir al Gobierno.

Además de lo que tengo dicho sobre la actitud del Sr. Romero Robledo, háblase de las campañas de algunos otros personajes políticos.

En el Senado la primera sesión estará dedicada casi exclusivamente al nombramiento de secciones.

Si queda tiempo, el conde de las Almenas interpelará al Gobierno sobre la cuestión religiosa.

En el Congreso el Sr. Bergamín explanará una interpelación sobre los sucesos de Sevilla.

El Sr. Dato se opondrá terminantemente á todo aumento en el presupuesto de gastos.

El Sr. Silvela combatirá la política del Gobierno en sus líneas generales, pero sin estremar la oposición.

**Las huelgas en Sevilla**

Desgraciadamente, han resultado confirmados los temores que se tenían estos días de que la tumultosa actitud de los huelguistas sevillanos se tradujera en motín desenfrenado.

El día de ayer resultó luctuoso para Sevilla.

Hé aquí los detalles que transmiten los corresponsales y completan los que ayer anticipé.

Los obreros huelguistas, que desde primeras horas de la mañana recorrían en grupos las calles en agresiva actitud, desbordáronse al llegar la tarde y no encontraron sitio más apropiado, sin duda por lo inofensivos en que desahogar sus iras, que los conventos, iglesias y otras residencias de carácter religioso.

Comenzaron por apedrear el convento de los carmelitas, causando grandes destrozos en el edificio y produciendo el consiguiente pánico en los religiosos que pedían socorro. Acudió á defender el edificio una sección de infantería que no supo impedir que un grupo entrara en la planta baja del colegio y destrozara los muebles, atropellando á los religiosos.

En tanto, otro numeroso grupo apedreaba la iglesia de los jesuitas, causando varios heridos á consecuencia de las piedras que se arrojaron.

Después los amotinados han apedreado las escuelas católicas de Santa Inés y trataron de forzar las puertas.

Los Pares Jesuitas dispónense á abandonar la población.

Varias veces intentaron grupos de obreros asaltar la fábrica *La Cartuja*, no consiguiéndolo porque, mejor guardada que los conventos por la Guardia civil, rechazó ésta los ataques.

Los obreros están dispuestos á pro-

seguir la huelga general en tanto que dicha fábrica no vuelva á funcionar. Otros grupos de huelguistas dirigiéronse á los resguardos de consumos, incendiando varias casetas.

De casi todas las esquinas ha sido arrancado por los obreros el bando del gobernador civil resignando el mando en la autoridad militar.

Los obreros, despues de arrancar dicho bando, lo pisoteaban y quemaban en medio de tumultuosos gritos.

Pretendiendo los amotinados sitiar por hambre á la población, obligaron á los obreros panaderos á dejar el trabajo en el momento en que se hallaba en los hornos la coadura de la tarde, quemándose gran cantidad de pan.

Témese que falte para el consumo público. Los soldados de administración militar trabajarán en las tahonas, pero no se considera bastante su número para atender por completo al abastecimiento del vecindario.

**ACADEMIA DE CORTE**

para señoritas

á cargo de

**D.ª Agustina Nomen**

Especialidad en el corte de camisas para caballero.

15—Plaza de la Constitución—15

**Belogeria**

DE

**D. José Grego Valls**

Rosa, 3—TORTOSA

**LIQUIDACION**

Se pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que el dueño de este establecimiento ha resuelto cerrar su tienda el 31 del presente mes; al efecto ha acordado hacer gran rebaja de precios en todos los artículos que abarca el citado ramo.

Se suplica á todos aquellos que tengan relojes á componer, los pasen á recoger antes de la fecha citada.

**Coronas**

En el acreditado Establecimiento de objetos fúnebres propiedad de la señora Viuda de D. Ramon Marqués calle de Mercaderes, núm 5, vulgo Carmen, acaba de recibirse un gran surtido de coronas propias para la fiesta de Todos Santos.

**Academia de Francés**

Bajo la dirección del Profesor Mr. Pierre Rol, se ha abierto desde el día 1.º de Septiembre una Academia de la lengua francesa en el núm. 1 de la calle del Angel, piso 3.º, donde se dará un curso de francés á los alumnos que lo soliciten, dándose también lecciones á domicilio, todo á precios muy módicos.

Para los jóvenes dependientes de Comercio, que por sus ocupaciones no puedan asistir á las clases de día, habrá una clase nocturna, especial para ellos.

Los resultados obtenidos en los años que dicho profesor se dedica á la enseñanza de la Lengua francesa, en esta ciudad, son la mejor garantía de la bondad del método que emplea para la rápida enseñanza del idioma,

Imp. de Biarnés, á c. Algueró Cambios, 3.



